

LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 11 de Noviembre de 1880.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,221

JUNTA DEL PUERTO DE ALMERIA.

La subasta de los 400 méetros cúbicos de piedra machacada con destino al afirmado del dique de Poniente al muelle de la Reina, que hoy debiera tener lugar, se ha diferido hasta el lunes 15 del corriente con objeto de que á todo el que le convenga tomar parte en ella le sirva de gobierno que, el tipo de la unidad ó sea cada méetro cúbico es el de tres pesetas como máximo; y que se adjudicarán al postor que presente proposicion mas ventajosa.

Si á la apertura de los pliegos resultaren dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá entre los proponentes de estas, subasta verbal por espacio de diez minutos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los licitadores.—El Vice-presidente, Fernando Roda.

Parte Oficial.

Dia 7.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ultramar.—Reales decretos promoviendo á la categoría de jefe de administracion de segunda clase al ingeniero de caminos de la isla de Cuba D. José Paz Peraza, y de primera al de igual clase y cuerpo D. Francisco Quiñones y Quiñones.

Guerra.—Real orden aprobando la determinacion del capitán general de Cuba dando de alta nuevamente en aquel ejército al alférez de infanteria D. Julian Valdivieso y Renon, para el percibo de sus haberes, y resolviendo su insercion en la Gaceta.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones desde el mes de Octubre próximo pasado.

SITUACION ECONOMICA

DE LOS AYUNTAMIENTOS.

No podemos ni queremos para el objeto que nos hemos propuesto, entrar á discutir cual sistema administrativo convenga ó se adapte mejor á nuestro carácter, nuestras costumbres y á la mas ordenada vida municipal: hacemos historia y á ella nos atenemos para deducir consecuencias.

Hasta el año 1868 rijieron las leyes llamadas centralizadoras, que en la parte económica de las corporaciones populares exigian la censura de sus presupuestos por el superior gerárquico; pero que una vez censurados se saldaban irremisiblemente con los recursos ordinarios y con los recargos sobre las contribuciones é impuestos, de que se iba usando gradualmente segun las necesidades lo demandaban. Y rara vez y por poderosos motivos se concedian los recursos extraordinarios para gastos voluntarios: ni podrian desatenderse las obligaciones por un tiempo indefinido, aplicando los ingresos á voluntad del ordenador, cuya responsabilidad legal era menos temible que el *Non possumus* del Interventor ó el Depositario, potencias de primer orden en aquel bien meditado sistema.

Abramos la coleccion del *Boletín Oficial* de aquella época y aparte de los consumos, que es el imposible del moderno sistema tributario, no encontraremos seguramente esas constantes listas de ayuntamientos morosos por servicios administrativos, por débitos de todas clases, y lo que

es mas sensible como segundos contribuyentes, por encabezamientos de contribuciones directas y administraciones de impuestos, cuyas responsabilidades espantan.

Ni en el sencillo mecanismo de aquel debe y haber municipal cabian esos capitales de arbitrios imaginarios con que hoy se pretende dotar de recursos á los ayuntamientos; ni apurados estos ante la aterradora cifra de un déficit en progresion ascendente acudian á esos repartimientos que se anuncian en el «Boletín», cuya legalidad es por lo menos dudosa, y que por sus epígrafes acusan el triste sistema de sálvese el que pueda.

La actual ley municipal de 2 de Octubre de 1877 es ecléctica, participando de reminiscencias de la antigua y las descentralizadoras revolucionarias. Constituido el Ayuntamiento en Junta municipal con un número igual de asociados que sortea de entre los contribuyentes, vota definitivamente su presupuesto de gastos é ingresos, dando cuenta al Gobernador de la provincia para el solo efecto de que corrija las *extralimitaciones legales*.

Donde empieza y donde acaba la extralimitacion será objeto del artículo inmediato.

A continuacion insertamos la proposicion que fué presentada por nuestro querido amigo D. Emilio Gomez Ruz en la sesion celebrada por la Excm. Diputacion el dia 8 del corriente. Su conveniencia es indudable á todas luces y acaso con la adopcion de esos aparatos pudieran descubrir-

se grandes depósitos de aguas subterráneas con las cuales se transformarían en terrenos de riego inmensas planicies hoy improductivas:

«Excm. Diputacion Provincial.

Los Diputados que suscriben, comprenden el justísimo interés que todos los Gobiernos se toman en el fomento de la Agricultura, por ser este uno de los venenos mas abundantes para el acrecentamiento de la riqueza pública, y además porque sin aquel y sin que haya producciones sobrantes á las necesidades de ellos, evidente es que no puede haber tranquilidad ni sosiego, por aquello de que donde falta el preciso alimento, no es posible que haya resignacion para pagar sin protesta los crecidos impuestos que el estado del país demanda.

Manifiesto es que nuestra Provincia es una de las mas castigadas por las constantes sequías que viene experimentando España hace ya años, y necesita ineludiblemente que se le tienda una mano protectora que la saque del abatimiento en que se encuentra en lo que respecta á esta fuente de riqueza.

En Castellon, Alicante, Baleares, Zamora y Murcia, han acudido sus Diputaciones con súplico afán á mejorar sus tristes situaciones, haciendo todo lo que les ha sido posible para ello; y al efecto, han comprado aparatos ó máquinas perforadoras, que por un módico alquiler ó pequeña retribucion dan á los pueblos de sus respectivas provincias, para que puedan hacer sondeos y buscar las aguas subterráneas que discurren en sus términos. El proyecto de ley presentado á las Cortes por el Ministro de Fomento señor Conde de Toreno concediendo ciertas franquicias y privilegios á estos trabajos; las reuniones celebradas en Madrid por los Senadores y Diputados de las provincias de nuestro litoral, y el incesante y continuo clamoreo de los pueblos y de la prensa en general, revelan de una manera palmaria la necesidad de remediar el mal, en cuanto en lo humano sea posible.

No creen los que suscriben que la Diputacion de Almería mire con menos interés que las demás ya citadas el mejora-

—266—

—¿Y no podriais preparar una para mí?

—Nada tan fácil.

—Pues bien, comprad un pan de tres sueldos y freid una tortilla con patatas.

La criada no tardó mucho en complacer al jóven.

Adhemar encontró excelente la tortilla, por la que no le exigieron mas que 10 sueldos.

—¡Ah, ¡me olvidé traeros vino!—exclamó la criada viendo que el jóven se disponia á comer; pero éste le dijo que se pasaria sin él, porque su médico se lo habia prohibido.

Adhemar comió con gusto la tortilla; cansado y aburrido de la mala cocina del restaurant, el jóven la saboreaba con placer, diciendo para su sayo:

—Esto es mucho mejor y mas sano que los envenenados manjares del restaurant. El agua es preferible al vino ágrico que se me daba. Gasto mucho menos, como mejor y no me arriesgo á encontrar hombres como Trouillade... Me alegro de haber encontrado este medio, y sólo siento que no se me haya ocurrido mas pronto.

Y despachando su comida, el jóven gozaba del placer de la vista. Habia arrimado su mesa á la ventana que daba á la calle de Malta, calle que en verdad era muy triste; pero en cambio la ventana se hallaba situada en un tercer piso y desde ella se descubrian los árboles y colinas que estaban lindando con el cementerio del padre Lachaise: este espectáculo era, á no dudarlo, mas bien triste que alegre; pero todo el mundo no tiene la debilidad del gran Luis XIV, que no queria ver los campanarios de San Dionisio. Hay gente á quien la vista del cementerio no inspira mas que ideas de tranquilidad y de paz.

El jóven aún se hallaba en la comida— que des-

—267—

pachaba con gusto, no teniendo motivo alguno para estar violentado, antes por el contrario se veia libre y tranquilo—cuando de pronto oyó dos golpecitos dados con discrecion á la puerta de su cuarto.

Adhemar pensó que la criada iba á preguntarle si estaba contento de su comida, y dijo sin moverse:

—Entrad; la llave está puesta.

La puerta se abrió dando paso á una mujer que se colocó frente al jóven, exclamando:

—No me habia engañado; es él realmente.

Adhemar se quedó sorprendido al reconocer á Azema: quedóse inmóvil y con el tenedor á la altura de su boca.

La jóven soltó la carcajada, exclamando:

—¡Oh! ¡y qué facha estais poniendo! Pero seguid, amigo mio: no quiero interrumpir vuestra comida.

Adhemar pareció algo contrariado en razon á que la artista veia qué su comida se reducía á una simple tortilla; pero como no habia forma de aparecer mas espléndido, volvió á comer procurando hacerse el risueño, y dijo con la boca bastante llena:

—¡Cómo! ¿sois vos, Mlle. Azema?

—Sí, caballero, me encontraba en casa de una de mis amigas que vive enfrente de aquí. Al mirar por la ventana, mis ojos hubieron de fijarse en la vuestra, y como mi vista, gracias á Dios, es excelente, me pareció reconocerlos. «Voy á salir de dudas, me dije; y luego bajé á la calle, pregunté al portero de esta casa si vivia aquí M. Marilly; me ha enseñado vuestro cuarto, he subido, y héme aquí. Pero no comais la tortilla á grandes trozos... ¡vais á ahogaros!

—¡Oh! es que... tengo apetito; me ha dado la ocurrencia de no comer mas que tortillas, y esta es

miento de sus administrados, y en tal concepto se atreven á proponer:

1.º Que se destine anualmente ó se compre de una vez, comprendiendo en el presupuesto adicional la cantidad necesaria, que según tienen entendido no excederá de 15.000 pesetas, para adquirir barrenas de sondeo con todos los juegos indispensables para ello.

2.º Que hecha la compra, se forme un reglamento determinando la forma en que se ha de facilitar á los pueblos de la provincia, expresando en él la cuota que diariamente se exija por su arriendo y demás formalidades que deban preceder á la entrega y devolución del aparato.

3.º Que siendo el mas perfeccionado de los que hasta el día se conocen, el inventado por el ingeniero D. Amador Villar, fundido en la fábrica de Canterac de Madrid, y cuyo ensayo tuvo lugar en marzo último, demostrando en el acto de él, regularidad en el movimiento y que la máquina retirando automáticamente el detritus podía penetrar á razon de tres metros por hora en terreno resistente, se le dé la preferencia, si de los informes que á bien tenga pedir la Excm. Diputación, resultase la verdad de estos hechos.

Los firmantes de esta proposición abrigan el interno convencimiento de que será admitida, si quiera sea atendiendo á su manifiesta solicitud y al bien general que ha de reportar á nuestra angustiada provincia, que há menester del esfuerzo de todos sus hijos para desarrollar los gérmenes de prosperidad y de engrandecimiento que en sí misma encierra.

Salon de sesiones 8 de Noviembre de 1880.—Emilio Gomez.—Manuel Campana.—Francisco Alférez.»

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion del 9 de Noviembre de 1880.

Abierta á las 7 de la noche con asistencia de los Sres. Perez Suarez, Tovar, Garcia Benito, Martin Toro, Amat, Balmas, Campana, Vilches, Alférez, Guirao, Gomez, Ruiz Carrillo, Mena, Garriguez y Sanchez Cid.

Ocupaba la presidencia el Sr. Perez Suarez. Leida el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se leyeron los dictámenes de la Comisión de actas proponiendo la aprobacion de las referentes al primer distrito de Sorbas y 2.º de Huerca-Overa y que se admitan como Diputados á los electos D. Francisco Garcia Roca y D. Manuel Alcázar Garijo.

Se acordó queden dichos dictámenes sobre la mesa 24 horas.

Tambien se acordó que pasara á la Comisión de Beneficencia para que dé dictámenes de los asuntos siguientes:

Instancia de D. Antonio Andújar, capellan del Hospital, para que se le exima del descuento que sufre en sus haberes, y otra de Isabel Martin Rojas de Presidio para que se la admita en el Hospital.

Entrándose en el orden del dia fueron aprobados varios acuerdos dictados por

la Comisión Provincial y Diputados residentes acordados durante el interregno de Abril hasta la fecha.

Leido el acuerdo referente al nombramiento de una Comisión de los Sres. Garcia Lopez, Tovar y Balmas para que distribuyesen el donativo del Club catalán de Buenos-Aires con motivo de las inundaciones, el Sr. Tovar manifestó que se pidieron al Sr. Gobernador noticias de los pueblos perjudicados por esa calamidad y habiéndose recibido, se pidieron tambien otros datos respecto de las familias que hubieran quedado en la miseria, pero que no habiéndose recibido, no habia podido la Comisión desempeñar su cometido, por esta causa por lo que proponia á la Diputación que pasaran todos los antecedentes que existieran en la Secretaría á la Comisión de Beneficencia y así se acordó.

Fué leido tambien el acuerdo sobre nulidad del repartimiento de Cantoria, otro sobre revocacion de un decreto de la Administración Económica dando de baja en el repartimiento de Albánchez á D. José Cortés Lopez; otro manifestando al Gobernador que esta Diputación solo está obligada á pagar la tercera parte del alquiler de la casa que ocupa.

El Sr. Presidente dijo que habiéndose terminado la lectura de los acuerdos de la Comisión, que se han aprobado y próximas á transcurrir las horas de reglamento, se levantaba la sesion señalando para la orden del dia los asuntos pendientes y dictámenes de actas.

Eran las 10.

El Imparcial publica el siguiente telegrama:

«Paris 6 (6 y 45 noche.)

Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros bajo la presidencia de Mr. Grevy. El ministro del Interior Mr. Constans ha dado extensos detalles y leido todos los telegramas referentes á la aplicacion de los decretos.

Hasta ahora han sido disueltos en todo el territorio de Francia doscientos sesenta conventos. La mayoría de ellos se han trasladado al extranjero. Los ministros se han ocupado tambien de la declaracion que se ha de hacer ante las Cámaras y del movimiento prefectoral. Ambas cosas quedarán completamente decididas en el Consejo próximo que deberá reunirse el lunes.

Positivamente no se aplicarán los decretos á los conventos de mujeres.

La aplicacion continúa en los departamentos.

Han sido disueltas las congregaciones de Mans, Pau, Albi, Saumur, Montagney y Vannés, sin novedad digna de mencion prolija. En todas partes ha sido preciso derribar las puertas y en algunos obligar violentamente á los religiosos á que abandonaran los edificios y las celdas.

Los dominicos y redentoristas de Lille han opuesto una tenacísima resistencia.

Mas de tres horas han empleado los agentes para poder entrar en el edificio, y, una vez dentro, el superior ha excomulgado á los comisarios y agentes. La multitud ha arrojado flores en los coches que conducian á los religiosos.

La noche pasada han arrojado algunas bombas de mano delante del Hotel de Ville en Nimes. La alarma fué grande y la policia ha conseguido prender á los autores del hecho.

Mr Deves, presidente de la izquierda republicana en la Cámara de Diputados, ha reunido al comité de su partido para acordar la regla de conducta que deberá seguirse en los próximos debates parlamentarios.

Ante todo se ha acordado la reunion del partido para el lunes próximo. Mr. Deves, según ha dicho al comité, propondrá que no se dirijan interpelaciones al gobierno. A su juicio, deberá trabajarse por la union y la accion comun, obligar por cualquier medio á que el gabinete explique su regla de conducta en lo que respecta á política interior, y saber á ciencia cierta con qué garantías de duracion puede contar.

El tribunal de conflictos, nuevamente reunido, ha aprobado los fallos de los prefectos del Norte y Ver.»

Leemos en *El Minero de Almagre*:

«Para satisfacer los deseos de varias sociedades mineras y particulares que se nos han dirigido para saber el estado en que se halla la cuestion de la «Union Desaguadora» con las sociedades francesas que han tenido a su cargo el establecimiento del desagüe del Jaroso, hemos procurado adquirir las mejores noticias y resulta: que la demanda de desahucio interpuesta en el Juzgado municipal de esta ciudad por la primera contra las segundas de dichas sociedades fué sentenciada favorablemente para aquella como ya verian nuestros lectores por el fallo literal que insertamos en el núm. 317 de 23 de Setiembre último. Pero apelado un incidente anterior á la sentencia y esta misma para antecedente anterior á la sentencia y esta misma para ante el señor Juez de 1.ª instancia de este partido, tenemos entendido que allí se sustentan las mejoras de ape-

lacion conjuntas á un incidente de nulidad, y que los autos se encuentran actualmente en poder de la Union Desaguadora para evacuar traslados. De esperar es, atendida la mucha justicia que á esta asiste y la ilustracion y rectitud del Sr. Juez de 1.ª instancia; que los derechos de que se hallan asistidas así dicha sociedad demandante como las numerosas empresas de minas de Sierra Almagre que tan perjudicadas están con la paralización del Desagüe hace ya diez y siete meses, obtendrán la confirmacion de la sentencia en que están interesadas.

Tambien tenemos motivo para asegurar que además de los recursos judiciales que la Union Desaguadora agita con actividad incansable, tiene puestos en movimiento otros medios legítimos de caracter privado, en los que confia que ha de obtener éxito favorable y no lejano en favor de los sagrados y respetables intereses que representa.»

La Union publica un extenso artículo sobre el Estado y la Iglesia demostrando que quienes han faltado á las órdenes del Gobierno y al Concordato son los establecimientos religiosos, y de ninguna manera el Gobierno francés á quien se quiere presentar como enemigo y destructor del catolicismo.

A principio de es e siglo, dice en uno de sus párrafos, el Gobierno francés y el Papa celebraron un Concordato, según el cual, podian restablecerse en Francia las corporaciones católicas del clero regular, pero, á condicion, de que pidieran autorizacion para establecerse en Francia al gobierno francés, lo que parece muy natural.

Mas de 20 de estas instituciones ó corporaciones católicas pidieron, y obtuvieron el permiso; se establecieron, como lo tuvieron por conveniente, y ni el gobierno actual, ni otro alguno las ha atropellado en lo mas mínimo, pero faltando, no solo á las leyes del país, sino al Concordato, que es además ley de la Iglesia, á la sombra de gobiernos débiles, cómplices del atentado, se introdujeron en Francia mas de veinte instituciones religiosas de hombres y de mujeres, sin pedir la autorizacion por el Concordato exigida, y en cuanto hubo en Francia un gobierno que quiso hacer respetar la ley, exigió de estas corporaciones fraudulentamente intro-

—268—

la última... Mi criada las hace divinamente... Vamos: ya he concluido... acercaos á la chimenea.

Marilly dejó la mesa y añadió leña á la lumbre. Despues acercó á la jóven un viejo sillón, que esta aceptó, poniendo sus piés en los morrillos de la chimenea, y diciendo:

—¿No esperábais mi visita, no es cierto?

—En verdad que no.

—¿Y sabeis que debiera estar muy furiosa contra vos?... No os he visto desde la noche en que estuvisteis en casa de Azurina, y desaparecisteis como por encanto.

—Convengo en que mi conducta os debió parecer muy extraña, y os ruego que me perdoneis... Mas al ver á aquella señora... extranjera... reconocrí á una mujer... con quien no me convenia encontrarme, y de ahí que saliera y que no entrara en mi casa, donde creí que se me iria á buscar.

—¿Ya lo creí y por mas señas, que rompí el cordon de vuestra campanilla... no quise dar crédito al portero, el cual me dijo que habíais salido. Es necesario que aquella señora os haya molestado mucho para que huyais de ella de ese modo. ¡Ah! ¡vos la conocíais!... pues bien; sabed que cuando se pronunció vuestro nombre, ella dijo que tambien os conocia, que estabais casado...

El jóven se estremeció y volvió á otra parte la vista, murmurando:

—¡Ah!... dijo eso?

—Sí... Eso nada tiene de extraño... Creo que no sois vos el único marido que vive separado de su esposa...

Y como la jóven observar a que el jóven se ponía triste y pensativo, añadió:

—265—

lla contratada... pero, eso sí, gana muchísimo: su debut fué magnífico; está á la altura de las primeras actrices. ¿Y el picaron de Lycoris? Ha causado un verdadero entusiasmo en cierto baile donde hizo de amor. Tanto es así, que todos los autores van á poner amores en sus piezas. Yo no he querido aceptar 15.000 francos que se me daban por una contrata en Bruselas... ¡Mozo trae, pan!... No me gusta la Bélgica: ¡mi patria antes que todo! El tiempo me sobra... nada me obliga á trabajar, y quizá me ponga al frente de una compañía. Entonces representaré lo que mejor me cuadre... ¡Vaya con M. Marilly!... no os habia visto desde aquella noche en que me disfracé de Fíguro en casa de Mad. Polantinskikoff. Ya sabeis... aquella noche en que cenamos tan espléndidamente... es decir, vos no cenasteis... Azema fué á buscaros al cuarto tercero... y al subir estaba furiosa... ¡vos habíais salido! Creo que ya no vivís en la calle de Navarino.

Adhemar no se sintió con fuerzas para seguir oyendo á Trouillade.

Llamó al mozo, le pagó y dejó el restaurant dirigiendo un ligero saludo á Trouillade, el cual no le percibió, porque en aquel instante armaba una disputa con el mozo, al que concluyó por pedirle un cuarto biftech en vez del postre, y el dependiente se negó á su pretension.

Adhemar entró en su casa, jurando que no volveria á comer en restaurants para no encontrarse con hombres como Trouillade. Resolvió, pues, comer en su propio cuarto, y al siguiente dia dijo á la criada:

—¿No arreglais comida para algunos huéspedes?

—No, señor; no tenemos tiempo... Además yo no sé preparar mas que una tortilla.

ducidas en el país, que pidieran la autorización, en virtud de la cual legalizarían su estado. ¿Y qué han hecho los frailes? ¿pedirla?

No, resistir á las órdenes del gobierno y á los magistrados, haciendo lo posible por provocar la guerra civil.»

Gacetas.

Ateneo.—Hoy, juéves, á las ocho de la noche, celebrará esta asociación Junta General para acordar las bases de las Enseñanzas públicas en proyecto, y reformar algunos artículos del actual Reglamento.

Ya daremos cuenta á nuestros lectores de las resoluciones que se adopten y de las modificaciones que se introduzcan.

D. E. P.—A las nueve y media de la noche del martes, los dobles de las campanas de la Santa Iglesia Catedral anunciaron á este vecindario que había pasado á mejor vida el Sr. Arcediano de este cabildo D. Rafael Ros, Director que fué durante largos años de los establecimientos de Beneficencia.

Lamentamos profundamente esta desgracia y acompañamos á su apreciable familia en su sentimiento.

Con el aumento de las farolas del alumbrado público algunos sitios se han convertido en salones de baile, entre ellos la plaza de Santo Domingo. También á la de la Catedral ha alcanzado la reforma, pues hemos visto que han colocado dos farolas en el pórtico de la Santa Iglesia Catedral, además de otras que se han fijado en las puertas de las casas de algunas personas muy conocidas.

Ya que está arreglada la cuestión del alumbrado, ¿no le parece al Sr. Alcalde que ha llegado la hora de reformar el pavimento de algunas calles por las cuales no se puede transitar?

Los vecinos del barrio del Sagrario vuelven á quejarse de que no reciben el agua cuando en otros barrios está corriendo con una frecuencia irritante. Rogamos al fontanero que sea justo y no se case con nadie, pues tan vecinos son unos como otros y todos contribuyen al sostenimiento de los gastos municipales.

Subasta.—Ya habrán visto nuestros lectores que la Junta del Puerto, ó sea el Sr. Vice-Presidente D. Fernando Roda, atendiendo nuestras indicaciones, ha diferido la subasta de los 400 metros cúbicos de piedra, con destino al afirmado del dique de P. al muelle de la Reina, para el día 15 del actual, fijando el tipo de la unidad, ó sea cada metro cúbico de piedra en tres pesetas adjudicando lisa y llanamente la subasta al que presente la proposición mas ventajosa.

De todas maneras, y aun cuando es un deber, damos las gracias al Sr. Vice-Presidente por haber atendido nuestras justas observaciones.

Nuestros lectores pueden ver á la cabeza de este periódico el anuncio.

Los libros de la Biblioteca del Instituto Provincial de 2.ª enseñanza se están trasladando á una de las habitaciones del piso bajo en donde los concurrentes disfrutaban de mas comodidades que las que tenían en el departamento en que anteriormente se hallaba instalada esta dependencia, pues en aquel era muy molesta la permanencia apenas se iniciaban los calores.

El Director D. Francisco Domenech, cuyos desvelos en pró de la enseñanza y de la ilustración son bien notorios, no perdona medio á fin de que el establecimiento á cuyo frente se halla, se coloque á la altura que le corresponde y que tuvo en antiguos tiempos, y una de sus principales preocupaciones es la del fomento del material de la Biblioteca, que ya hoy cuenta con un fondo de libros verdaderamente notable, proponiéndose el Sr. Domenech acrecentarlo con nuevas adquisiciones.

La práctica rutinaria en enfermedades de los pulmones es de dar póciones opiadas; todas las misturas para la tos contienen algun narcótico. Estos no producen ningun bien verdadero, el efecto es de debilitar la organizacion vital precisamente cuando requiere un aumento de fuerza para combatir el enemigo.

El Pectoral de Anacahuita no es una preparacion de esta clase; no entorpece el cerebro cuando los pulmones están pidiendo alivio á gritos, pero obra directamente sobre el lugar enfermo. El testimonio en su favor de todas partes de la América del Sur, las Antillas, América Central y Méjico (de donde se exportan sus materias vegetales) es del carácter mas verídico y convincente, y los fisiólogos admiten que sus propiedades son correctas filosóficamente y adoptadas para la cura de las afecciones de los pulmones.

Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Hígado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir el mas pronto alivio.—471.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía. Barcelona.

Efemérides.—11 Noviembre 1702.—Es destruida la escuadra española en el puerto de Vigo.

PLOMOS.

El Linares ha recibido el siguiente telegrama:

«Londres 5 Noviembre 4,35 tarde.
Linares 5 id., 9,3 noche.

Sin alteracion.
Plomo inglés. L. 15- 5-0
Español sin plata. 15- 0-0
Idem id. con plata. 15- 0-0
Plata. P. 51 3/4

James and Shakespeare.

PROVIDENCIA JUDICIAL.

Don Salvador Romero y Valera, Juez de primera instancia de Almería y su partido.

En virtud del presente se sacan á pública subasta, por término de veinte dias, los bienes muebles é inmuebles, que con sus precios de tasacion, á continuación se expresan:

Un estrado compuesto de doce sillones y un sofá madera de palo santo, tapizado de reps de seda, en quinientas veinte pesetas.—Una mesa madera de idem, con piedra de mármol, cien pesetas.—Seis cuadros marcos negros y dorados, completos, á diez pesetas uno, setenta pesetas.—Un espejo tamaño regular con marco negro y dorado, setenta y cinco pesetas.—Una cómoda madera de caoba con piedra de mármol, setenta y cinco pesetas.—Otra id. id. mas pequeña tocador, sesenta pesetas.

—Un tocador de caoba con piedra de mármol, cuarenta pesetas.—Tres docenas de sillas de rejilla de varias clases y formas, ciento treinta y cinco pesetas. Veinte cuadros de marco dorado, de distintos tamaños, noventa pesetas.

—Tres cuadros grandes con marcos de caoba, siete pesetas cincuenta céntimos.—Una docena de sillones madera de caoba, noventa pesetas.—Una mesa para comedor madera de caoba, ochenta pesetas.—Una mesa de despacho madera de id., cuarenta pesetas.—Una mesa redonda madera de id., veinte y cinco pesetas.—Una mesa de juego madera de id., veinte pesetas.—Otra id. id., veinte pesetas.—Otra id. redonda con piedra de mármol, treinta pesetas.—Un zafiro madera de caoba con piedra de mármol, veinte y dos pesetas cincuenta céntimos.—Un estante madera de pino, sesenta pesetas.—Otro idem papelera, veinte pesetas.—Otro id. para ropa, sesenta pesetas.—Dos mesas madera de pino, para cocina, quince pesetas.—Varios útiles para cocina, veinticinco pesetas.

Una casa sita en esta ciudad, calle de la Reina, número 14, compuesta de dos pisos, que linda por Norte con la calle de la Almedina, Sur con otra casa de D. Manuel Alcázar, Levante con la calle de su situacion y por Poniente con la de Soto. Tiene de frente ó fachada veinte y cinco metros y quince de fondo, por término medio, y ocupa una superficie de trescientos setenta y cinco metros cuadrados. En atencion á su estado y materiales de que está construida y situacion que ocupa, ha sido justipreciada en treinta y tres mil ochocientos cincuenta pesetas. Sobre esta finca gravita una hipoteca constituida por el ejecutado D. Manuel Alcázar á favor de D. José García Restoy en garantía de un préstamo que este le tiene hecho de once mil pesetas, al once por ciento anual, cuyo gravámen deberá reputarse como menos precio al valuado á dicho prédio.

Otra casa de dos pisos situada en esta misma ciudad y calle de la Reina, marcada con el número 16, que linda por Norte con la casa anteriormente reseñada, por Mediodía con otra casa de la señora viuda de Llopiz, por Levante la calle de su situacion y por Poniente la de Soto. Tiene de frente ó fachada diez metros ochenta centímetros y de fondo once metros sesenta centímetros, por término medio. Ocupa una superficie de ciento veinte y cinco metros, veinte y ocho decímetros cuadrados. En atencion á su estado, situacion que ocupa y materiales con que está construida, asciende su valor á la cantidad de diez y ocho mil quinientas pesetas.

Se ha designado para el remate que tendrá lugar en este Juzgado, el día treinta de los corrientes y hora de doce á una de su tarde, advirtiéndose que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.

Dado en Almería á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta.—Salvador Moreno.—De órden de su señoría, José de Vazquez.

centímetros, por término medio, y ocupa una superficie de doscientos noventa y ocho metros, doce decímetros cuadrados, y ha sido valorada en nueve mil trescientas pesetas.

Una huerta situada en el paraje llamado Caños de Vargas á las inmediaciones del Barrio-Alto de esta capital, conocida por la huerta del Pato, tiene casa-cortijo, compuesta de cuatro aposentos, otro cuarto por separado y un corral, todo en mal estado; tiene derecho á dos y media horas y siete minutos y medio de agua de la fuente de la Ciudad, en cada tanda ordinaria, que la recibe por el ramal tercero del descanso del Barrio-Alto, y es el duodécimo riego, y media hora del corte y además los sobrantes del pilar de Despeñaperros. Está cercada de mampostería ordinaria, y arraigan en ella veinte y cuatro higueras, un albaricoquero y un parral, con un trozo de pencias; lindando todo, Norte con una calle sin nombre del Barrio-Alto, Levante callejon del Borro, Sur carrera del Perú y Poniente el callejon de los Caños de Vargas. Tiene de cabida, sin incluir la mitad de los callejones por estar cercada como queda dicho, nueve tahullas y cuarto, equivalentes á una hectárea, tres áreas y cuarenta y una centiáreas; y teniendo presente que goza del derecho á mas agua que por su cabida le corresponde: su proximidad á esta capital y especialmente al Barrio-Alto, se le ha dado el valor de diez y siete mil seiscientos ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

Un cortijo conocido por el de las Palmeras, situado en el paraje nombrado fuente Amarguilla, término de esta capital, tiene casa-cortijo para el dueño y el labrador, pajares, cuadras, graneros, un corral con tinado para el ganado, una chiquera, una noria, molineta con valla y un cortijo pequeño inmediato á ella en el haza de los Bermejales: tiene dicha noria cuarenta y ocho varas de profundidad y carece de arte. Linda toda la finca, Norte D. Caralampio Ayuso, antes D. Salvador de la Cámara, Levante D. Arturo de la Muela, antes el Excmo. Sr. D. Francisco Javier de Leon Bendicho y herederos de Don Pedro Moreno, Poniente y Sur el D. Arturo de la Muela, antes el referido señor Leon Bendicho. Consta de veinte tahullas, equivalentes á dos hectáreas, veinte y tres áreas y sesenta centiáreas, y arraigan en ellas palmeras, granados, higueras y olivos, beneficiándose solo con una noria construida para fuerza animal, con ocho varas de profundidad, una balsa y cortijo-cueva, una cañada abancalada en la que arraigan higueras, en el paraje llamado de los Artos; tiene de cabida todo el cortijo, exceptuando las veinte tahullas indicadas, ciento ochenta y cinco fanegas del marco de Castilla, equivalentes á ciento diez y nueve hectáreas y catorce áreas, tierra de secano y monte bajo con atochas; y en atencion á la calidad del terreno y producto del monte en pastos, esparto y leña, ha sido valorado todo en veinte y un mil quinientos sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos.

Los bienes anteriormente descritos han sido embargados á D. Manuel Alcázar y Garijo de esta vecindad, en virtud de autos ejecutivos que en este Juzgado se siguen y por la actuacion del que refrenda, á instancia de su convencino D. Emilio Perez Ibañez, por cobro de cantidad de pesetas; y han sido justipreciados por los peritos D. Gregorio Moreno, ebanista; Don Enrique Lopez Rull, Arquitecto Provincial y D. Vicente Antonio Sanchez, Agrimensor público.

Se ha designado para el remate que tendrá lugar en este Juzgado, el día treinta de los corrientes y hora de doce á una de su tarde, advirtiéndose que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de las personas que quieran interesarse en dicha subasta.

Dado en Almería á cinco de Noviembre de mil ochocientos ochenta.—Salvador Moreno.—De órden de su señoría, José de Vazquez.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, laud español Vicente.

DESPACHADOS.

Para Málaga, laud español Irene.
Para Orán, id. id. Salvador.
Para Liverpool, vapor inglés Laconia.

RECAUDACION EN LOS FIELATOS EN LOS DIAS 7 Y 8.

Pts. Cts.

Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. 600'66 } 698 75
Idem por arbitrios. 98'09

Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. 189'90 } 287 56
Idem por arbitrios. 97'66

Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. 240'50 } 240 72
Idem por arbitrios. 00'22

Fielato Central y Depósito. 101 35

Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. 60'50 } 60 50
Idem por arbitrios. 0'00

Maladero.

Por carnes. 59 »

Total. 1.575 18

Almería 8 de Noviembre de 1880.—El Alcalde, Oña.—El Visitador Andrés Alonso.

GANGA.

Por su propietario se dá á partido la mina titulada «Por si acaso (a) Niña,» sita en el barranco de los Martinez, en el Gabo de Gata, término de Nijar, bajo las bases que se consignan en el pliego de condiciones que está de manifiesto en la casa núm. 5, de la calle de Trajano, para que tomen de él conocimiento los que quieran ser licitadores, cuyo acto tendra lugar el día 20 del presente mes, á las doce de su mañana, en la casa del propietario antes referido.

PARTIDO.

Se admiten proposiciones de partido para la mina de hierro nombrada «El Fénix Español» situada en Sierra-Alhambilla, término de Rieja, cerro de Alfaro, hasta el día 13 de Noviembre en casa del Presidente D. Francisco Zea.

BANCO HIPOTECARIO.

Dentro de breves dias llegará á esta capital el Inspector de dicho establecimiento á practicar algunas operaciones.

Las personas que quieran emprender algun negocio de préstamos al interés del 6,93 por 100 pueden avistarse con el representante en esta capital D. Julio Fernandez S. Rubio, calle del Teatro núm. 13.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

CARRERAS ESPECIALES,

A CARGO DE

Don Juan Pie y D. José Cavanillas,

INGENIEROS DE MINAS.

MATEMATICAS, DIBUJO Y FRANCÉS.

Clase preparatoria de Aduanas, calle del Emir, núm. 2.—Farmacia de Talavera.

JUAN J. MILLER.

Calle de las Tiendas, núm. 14, esquina á la de Hernan-Cortés.

Especialidad en sombreros de todas clases y flores francesas.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus numerosos favorecedores las mas recientes novedades en sombreros para niños, niñas y señoritas y las últimas modas en sombrero para caballero.—Se reciben encargos á medida y se reforman toda clase de sombreros.

14. TIENDAS, 14.

D. JOSÉ DE LA CERDA,

CIRUJANO-DENTISTA

del Colegio Español de Madrid.

Fonda de las Palmeras.

Dentaduras desde 1.000 á 6.000 reales.—Dientes sueltos desde 40 á 200 rs.—Extracciones por medio de la electricidad á 20 rs.—Tarras de Elixir Odontológico á 6 y 10 rs.—Polvos dentríficos á 8 rs.

Espectáculos.

CAFE SUIZO.

Concierto diario en este acreditado Establecimiento.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

GOTAS REGENERADORAS DEL D^r SAMUEL THOMPSON

PRECIO DEL FRASCO: 34 REALES

Escíbase sobre todos los frascos, la firma de *Gelin*

Este medicamento se recomienda, por sus propiedades reconstituyentes, á las personas débiles ó fatigadas por enfermedades largas, por privaciones, por el exceso del trabajo, ó por los abusos de la juventud.

DEPÓSITOS EN MADRID:

AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, Sordo, 31, y R.-J. CHAVARRI, 87, calle de Atocha.

En Almería, Gomez Talavera.

GASPAR, EDITORES.

PRINCIPE, 4, MADRID.

Dentro de breves dias pondrá esta casa á la venta la nueva obra de *Emilio Girardin*, titulada **La mujer igual al hombre**, contestacion á la última obra de *Alejandro Dumas* **Las mujeres que matan y las mujeres que votan**.

Rogamos á los que deseen recibirla nos lo avisen enseguida para que no sufran retardo los envíos.

No se servirá ningun pedido que no venga acompañado de su importe.

Precio de la obra, 1 peseta 50 cént. en toda España.

LA CENTRAL.

COMPANÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. GARANTIAS.

Capital social.	40.000.000	de rvn. efectivos.
Reservas.	2.710.104'84	»
Primas á cobrar.	43.867.715'03	»
TOTAL RVN.	86.577.819'88	

Esta acreditada Compañía asegura contra incendios á primas muy ventajosas para los asegurados, los edificios de todas clases, mobiliarios personales é industriales, espartos, fincas rurales, cosechas, ganados y fábricas.

Para mas informes pueden dirigirse al agente general en esta capital y su provincia D. Adalberto Ruiz y Gil, calle Alvarez de Castro, núm. 5.

GASPAR, EDITORES.—PRINCIPE, 4, MADRID.

OBRA NUEVA.

COSAS DEL MUNDO.

POR FRANCISCO FLORES Y GARCIA.

Un tomo en 4.º de 320 páginas, 2 pesetas en toda España.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espútes de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

PARADOR DE LA TRINIDAD.

Estando para concluir el arriendo de este hermoso edificio situado en la ca-

lle de Pescadores, junto á la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne cochera y cuadras estensas y ventiladas.

CROMÚRGICA DEL CABELLO.

Tintura progresiva para el cabello y la barba, derápidos y seguros efectos.

Seis ú ocho aplicaciones á lo mas, son suficientes para que el pelo recobre su primitivo y natural color, quedando suave, flexible y lustroso; no queda por lo tanto rigidez ni aspereza, y el cuero cabelludo, no solamente no se daña lo mas mínimo, con el uso de la CROMÚRGICA, sino que por el contrario, hace desaparecer las caspas y erupciones herpéticas, que son las mas veces las principales causas de las calvicies prematuras.—No es necesario para el uso de la *Cromúrgica*, desengrasar, lavar ni preparar el pelo antes ni despues de su aplicacion.—Despues de seco el pelo, no mancha la ropa ni la piel, y puede igualmente lavarse y humedecerse.

Todas estas circunstancias, no las ha reunido hasta ahora ningun cosmético.

Depósito en Almería, Farmacia de Santo Domingo, del Licenciado Vivas Perez.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demas compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'12.

Sub-direccion, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion se admiten suscripciones á números fijos y se remiten á todas partes previo el pago de un importe con el costo de correos.

Se expenden tambien billetes de las acreditadas rifas del Pardo, Niño Jesus, Beneficencia Domiciliaria de Madrid y Escuelas Católicas.

CARMONA, OLMEDO Y TOLEDO, SUCESORES

DE MARIANO H. FERNANDEZ, 5, TIENDAS. 5.

La novedad, elegancia, buen gusto y baratura en Lampistería se encuentran en el establecimiento de los Sres. Carmona, Olmedo y Toledo, 5 Tiendas, 5.

Grande y variado es el surtido que hemos recibido en suspensiones para salas, gabinete y comedor. Infinidad de dibujos en lámparas de mesas y brazos y reverberos de pared; todo barato como es fama de este establecimiento.

Recordamos á nuestra clientela que tenemos completo surtido en guantes de Cabritilla de 2, 3 y 4 botones, así como en paraguas de todas clases.

Vendemos barato las camas de hierro y muebles de rejilla.

FRANCISCO GAYA. SUCESOR DE TERRIZA.

GRAN ESTABLECIMIENTO DE QUINCALLA TIENDAS, 9 Y 11.

Acabo de recibir 200 lámparas ó suspensiones para comedor y gabinete del gusto mas delicado y á precios arregladísimos. He recibido tambien macetas de barro en formas y dibujos elegantes, de porcelana con pié de madera, centros peceras, floreros, violeteros, veladores, neceseres, albums, escribania con pesa cartas, saquitos de tela y piel. Un completo surtido en lanilla alemana, camas, cajas de hierro, hules, calcetines y perfumería inglesa.

CONFITERIA SEVILLANA

Y ESTABLECIMIENTO DE COMESTIBLES.

Calle Real núm. 3.

Acabamos de recibir la última especialidad en legitima manteca de Hamburgo y en queso de bola superior de Holanda, que con el completo y variado surtido de conservas y galletas, todo de fabricacion inglesa, y los renombrados pasteles de carne y de pescado, de elaboracion diaria, es nuestro establecimiento el único que puede relacionar los precios con las ventajosas calidades de sus géneros.

NO HAY MAS LITOGRAFIA EN ALMERIA QUE LA DE H. NAVARRO DE VERA.

Plaza de la Glorieta.

Se hacen en dicho establecimiento toda clase de trabajos; targetas, facturas, membretes, etc.; tan baratos y per-

fectos como en las principales capitales de España. Pdanse precios y hallarán la verdad.

LA REUNION.

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS MARITIMOS Autorizada y reformada por decretos de 6 de Junio de 1855, 15 de Octubre 1864 y 20 de Setiembre de 1868.

Se aseguran todas las mercancías que se exportan de este país, bien sea en buque de vapor ó de vela, para cualquier otro punto de España y del extranjero. Esta Compañía es una de las mas acreditadas en Francia y España por la prontitud y exactitud con que paga todos los siniestros y la claridad y concision de sus condiciones. Delegacion en Almería, A. Lluch, calle de la Reina, 17.

MANUEL SANCHEZ.

LA ESMERALDA.

Se sirven ramilletes, fuentes y panes de bizcochos con la mayor economía. Se continúan haciendo los ricos merengues y merengazos.

CUATRO CALLES.

Gran depósito de Sanguijuela Africana casa del Cirujano Practicante D. José Paniagua Ferrer, calle de Trajano, núm. 4.

Donde se expenden al por mayor y menor á precios sumamente baratos.

MAQUINA MINERVA.

Jaime Casasayas, calle de las Tiendas, 35.

Gran máquina titulada **Minerva**, donde se pueden hacer facturas económicas, circulares, memorandums, targetones mortuorios y toda clase de membretes en negro ó en color, á precios nunca vistos.

Gran fabricacion en saquillos para el comercio, de todos tamaños, á precios de Málaga y Sevilla.

Libros talonarios de recibos de inquilinatos para 10 años, al precio de 10 rs. uno.

JUAN CAMPOY.

Calle de la Reina, 12, (Almedina.)

En este acreditado establecimiento se han recibido un estenso y variado surtido de botellas de coñac desde 16 á 24 rs. una, vino de Burdeaux legitimo á 12 rs. botella.

EMILIO FLORIDO.

Acreditada confitería del MALAGUENO.—Se sirven ramilletes, fuentes y platos riquísimos para los dias de santos. Cuenta con oficiales de primera. Variedad en bizcochos y toda clase de dulces; buenas conservas; taller anchuroso y limpio.—Sirve á provincias pedidos para bautizos y bodas, 10 por 100 de rebaja en cada arroba.

Calle del Santo Cristo.—Al lado del Señor del Portal.

MORALES, fotógrafo.

1. PEREA, 1.

6 retratos 30 reales, la misma en porcelana 50, en targeta americana 6 id. 50, la misma en porcelana 6 id. 80.

FRANCISCO GIMENEZ.

Gran establecimiento de calzado hecho y á medida. Prontitud, esmero y economía; novedad en zapatos para señoras y niños.

Real, número 16.

LEED.

El Mojo no se ha mudado, Que vive en la misma casa; Tiene jamon, embuchado, Perdices en estofado. Y dá de comer sin tasa. Vive Puerta del Sol. Cubiertos desde 4 reales hasta 10.

VENTA.

Se hace de una casa de planta baja en esta ciudad, calle de Pizarro núm. 2, la cuál tiene agua y tres naves, Darán razon en la referida casa.

VAPORES—SEGOVIA, CUADRA Y COMP.^a

LAFITTE, LUIS DE CUADRA, VARGAS, SEGOVIA, GUADIANA Y GUADALETE.

Salen todos los domingos para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y todos los juéves para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatario, Sra. Viuda de Francisco de Padilla, Principe, 4.